



República Dominicana



MINISTERIO DE LA MUJER

¡Trabajando por la Igualdad y la Equidad!

070053

*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**RESOLUCIÓN No. 03/2019**

**LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA MUJER**

**CONSIDERANDO:** Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este **MINISTERIO DE LA MUJER**

**VISTA:** La Ley No. 86-99 de fecha 11 de agosto del 1999 que faculta a LA MINISTRA del Ministerio de la Mujer a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Ministerio de la Mujer.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**Artículo Primero:** Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Ministerio de la Mujer.

**Artículo Segundo:** Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Director de Tecnología y Comunicación, quien fungirá como coordinador del Comité; responsable de dar soporte técnico a todo lo relacionado a los medios web del organismo.
- b) Directora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, miembro; el cual será el responsable del contenido que se presenta en todos los medios web del organismo, así como de su actualización constante, a excepción del sub portal de transparencia.
- c) Director de la Dirección Jurídica, miembro; el cual será el responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el organismo.
- d) Responsable de Acceso a la Información (RAI) de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro; responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.
- e) Encargada de la División de Fiscalización y Control Interno, miembro; designada por la Ministra del Ministerio de la Mujer para su representación.

